

Inicia veda electoral rumbo a los comicios en Coahuila y Edomex

Durante el periodo de reflexión **-del 1 al 4 de junio-**

NO ESTÁ PERMITIDO:



Realizar actos públicos de campaña



Difundir encuestas o sondeos de opinión en materia electoral



Propaganda o proselitismo electoral



Difundir propaganda gubernamental (excepto información en materia de salud, educación y protección civil)